

Gobierno Civil de Navarra

MINAS

Año 1921

EXPEDIENTE DE REGISTRO MINERO

Núm.º 2667

para la mina de hierro nombrada

Simonita

Término municipal de Maya del Baztan

INTERESADO

DOMICILIO

Don Fran^{co} Schuerria G.ºn

Leoceta

REPRESENTANTE

DOMICILIO

Don José Martínez Morco

Pamplona

Exposante prode expedido en 9 de Febrero de 1929 ante el Notario de este Capital e. Juan Miguel Astiz

Núm. de pertenencias solicitadas 21

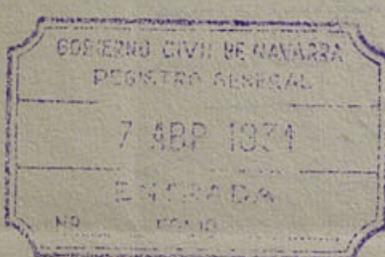
Núm. de pertenencias demarcadas.....

Número dos mil sesientos sesenta y uno

EXCMO. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.



17,75



~~Dn~~ José Martínez Mereá, vecino de esta Ciudad, y como amo -
derado de Dn. Francisco Echeverría Goñi, vecino de Elvetea
(Valle Baztán) a V.E. expone:

Que en el paraje conocido con el nombre de Mendi-char y
Garostico-errecá del término de Maya del Baztán, desea mi re-
presentado adquirir 31 pertenencias de mineral de hierro con
el título de "Simanita" haciendo la designación en la forma
siguiente:

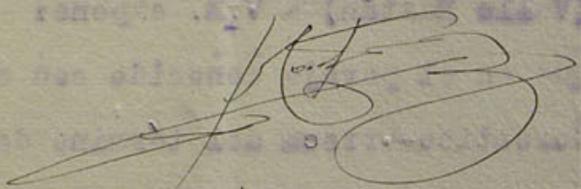
Se tomará como punto de partida la puerta de entrada de la
borda de acubillar ganados, conocida con el nombre de Mendi-
charco-borda y desde este punto se medirán 100 metros en di-
rección Oeste y se colocará la 1ª estaca; de aquí en dirección
Sur y a los 300 metros la 2ª; de ésta en dirección Este y a
los 200 metros la 3ª; de aquí en dirección Sur y a los 100
metros la 4ª; de ésta en dirección Este y a los 200 metros la
5ª; de aquí en dirección Sur y a los 100 metros la 6ª; de esta
en dirección Este y a los 400 metros la 7ª; de aquí en direc-
ción Norte y a los 400 metros la 8ª; de esta en dirección
Oeste y a los 300 metros la 9ª; de aquí en dirección Norte y
a los 100 metros se colocará la estaca 10ª; y con 400 metros
de esta en dirección Oeste se llegará al punto de partida,
quedando así cerrado el perímetro de las treinta y un perte-
nencias o hectáreas solicitadas.

El Norte empleado para esta designación fué el magnético.
Por tanta, a V.E. suplico que teniendo por presentada esta

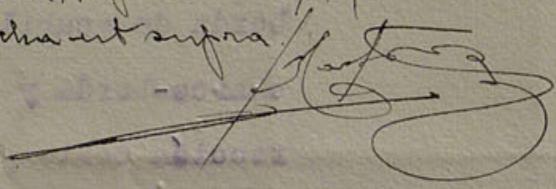
instancia con las cartas de pago que el Regla-
menta de Minas exige, se sirva ordenar la trami-
tación del expediente, afin de que en su día se
expida a mi representada el correspondiente título
de propiedad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Pamplona a 7 de Abril de 1931



*Quisi decir: que no rindome porille acompañar la carta
de pago del depósito para gastos de declaración que verifico
dentro del plazo legal entrega solamente el importe del 5%.
Suplico a V.E. tenga por hecha la anterior man-
ifestación y por entregada 17,75 ptas. del 5%, por ser así
procedente. Pamplona fecha ut supra.*



A las trece ho-

ras del día de hoy ha sido presentada esta solicitud de registro con el 5% en metálico que prescribe el Reglamento, entregándose al interesado recibo provisional y advirtiéndole que en el término de 8 días deberá presentar la carta de pago correspondiente al 95% para gastos de demarcación.

Pamplona 7 de Abril de 1931.

El Secretario

Muderto Faust

Diligencia.-Por la que se hace constar que en el día de hoy ha sido presentada la carta de pago correspondiente al 95% para gastos de demarcación, que tiene el nº 2 de entrada y 1250 de registro, y ha sido expedida por valor de 337'25 pts. con esta fecha por la Delegación de Hacienda.

Pamplona 8 de Abril de 1931.

El Secretario

Muderto Faust

Informe.-El Secretario que suscribe, cumpliendo el deber que le impone el artº 23 del Reglamento general vigente para el régimen de la minería, tiene el honor de proponer a V.E. la admisión del registro que antecede con carácter definitivo, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, por haber cumplido el interesado hasta ahora las formalidades reglamentarias.

V.E. no obstante acordará.

Pamplona 10 de Abril de 1931.

El Secretario

Muderto Faust

Providencia.-Se admite la solicitud de registro que antecede con carácter definitivo, sin perjuicio de tercero y salvo siempre mejor derecho. Anótese en el libro de concesiones publíquese en el Boletín Oficial y remítase un edicto al Sr. Alcalde de Maya del Baztán, colocando otro en el tablón de anuncios de este Gobierno, debiendo permanecer uno y otro expuestos al público durante sesenta días.

Pamplona 10 de Abril de 1931.

El Gobernador

M. Faust

Diligencia.- Por la que se hace constar que en el día de hoy se dá cumplimiento a la anterior providencia.

Pamplona 10 de Abril de 1931.

El Secretario

Muderto Faust

Nº 812

Don Modesto Font Campos, Jefe de Negociado de 1ª clase de Administración civil, Secretario del Gobierno de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. José Martínez Morea, como representante de D. Francisco Echeverría Góñi, vecino de Elvetea ha sido presentada una solicitud de registro de treinta y una pertenencias de la mina nombrada Simonita, expediente nº 2661 de mineral de hierro sita en el paraje llamado Mendi-char y Gorostico-errega ~~que linda al~~

término jurisdiccional de Maya del Baztán distrito municipal de Maya del Baztán terreno perteneciente

haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la puerta de entrada de la borda de acubillar ganados, conocida con el nombre de Mendicharco, borda, y desde este punto se medirán 100 mts. en dirección O. y se colocará la 1ª estaca; de aquí en dirección S. y a los 300 mts. la 2ª; de esta en dirección E. y a los 200 mts. la 3ª; de aquí en dirección S. y a los 100 mts. la 4ª; de esta en dirección E. y a los 200 mts. la 5ª; de aquí en dirección S. y a los 100 mts. la 6ª; de esta en dirección E. y a los 400 mts. la 7ª; de aquí en dirección N. y a los 400 mts. la 8ª; de esta en dirección O. y a los 300 mts. la 9ª; de aquí en dirección N. y a los 100 mts. se colocará la estaca 10ª, y con 400 mts. de esta en dirección O. se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las treinta y una pertenencias o hectareas solicitadas. El Norte empleado para esta designación fué el magnético.

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, mandando en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo a que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que si alguna o algunas personas tienen que oponerse presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede la legislación vigente; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona diez de Abril de mil novecientos treinta y uno.

Modesto Font

E X C M O . S R .



JOSE MARTINEZ MOREA, vecino de esta Capital apoderado de D.Francisco Echeverria Goñi que lo es de Elvetea cuya representación tiene acreditada en el expediente que se expresará, con el debido respeto a V.E.digo: Que cumpliendo ordenes terminantes de mi representado y en uso de las atribuciones que el mismo me confirió en la escritura de mandato, renuncio al registro minero titulado SIMONITA expediente nº.2661 de mineral de hierro sito en el término jurisdiccional del valle o de Maya del Baztan de ENTRADA 31 pertenencias.

SUPLICO A V.E.se sirva haber por presentado este escrito, tenerme por renunciado al indicado registro "Simonita" y en consecuencia oficiar, previos los informes que estime necesarios, al Sr.Delegado de Hacienda de esta provincia para que me sea devuelto el deposito que constituí para gastos de demarcación; por ser así procedente.

DIOS guarde a V.E. muchos años.

Pamplona a trece de Junio de mil novecientos treinta y uno.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Martinez Morea", written in a cursive style.



EXCMO.SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

4

REPÚBLICA ESPAÑOLA

Para que me lo devuelva informado por esa Jefatura de su digno cargo, adjunto remito a V.S. el escrito que me ha dirigido D. José Martínez Morea, como apoderado de D. Francisco Echeverría Goñi, renunciando al expediente de registro minero en tramitación denominado "Simonita", nº 2661.

Pamplona 13 de Junio de 1931.

Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

San Sebastián.

5



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE
GUIPÚZCOA-ÁLAVA-NAVARRÁ

Me honro con remitir a V.E. la instancia de Don Jose Martinez Morea en la que renuncia al registro "Simonita" nº 2661 debidamente informada por esta Jefatura.

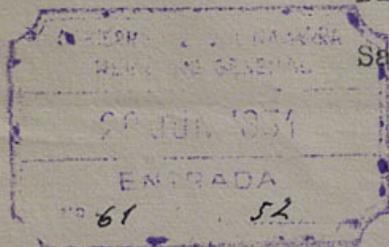
Dios guarde a V.E. muchos años.

San Sebastián 19 de junio de 1931

El Ingeniero jefe

P. A.

Amador Valle



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE NAVARRA



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE
GUIPÚZCOA-ÁLAVA-NAVARRA

INFORME

Excmo. Señor GOBERNADOR CIVIL DE NAVARRA

De conformidad con lo que dispone el caso 3º del artículo 93 del vigente Reglamento, procede la cancelación de este registro con devolución al interesado de la carta de pago haciéndose en el Boletín oficial de la publicación reglamentaria.

Se informa favorablemente la precedente solicitud en el supuesto de que D. José Martínez Morea haya justificado documentalmente en ese Gobierno, la representación legal del interesado, En caso de no haberlo hecho así, este informe será nulo.

V.E., no obstante resolverá

San Sebastián 16 de junio de 1931

El Ingeniero jefe

S. Ariza



Pamplona 24 de Junio de 1931.

Conforme
El Gobernador

Jesús María Sánchez

Visto el escrito que me ha dirigido V. en súplica de que se deje sin curso y fenecido el expediente de registro minero en tramitación denominado "Simonita", nº 2661, y visto así mismo el informe emitido por la Jefatura de Minas del Distrito, he acordado requerir a V. para que exhiba en el Negociado de Minas de este Gobierno el documento notarial que justifique la representación que ostenta de D. Francisco Echeverría Goffi, registrador del citado expediente.

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Pamplona 24 de Junio de 1931.

Sr. D. José Martínez Morea, vecino de esta Capital.

8

Ilmo. Señor

Adjunta remito a V.I. la carta de pago nº 2 de entrada y 1250 de registro, expedida por esa Delegación de su digno cargo con fecha 8 de Abril último por valor de 337'25 pts. a fin de que tenga a bien ordenar que se abone su importe al vecino de esta Capital D. José Martínez Morea, apoderado de D. Francisco Echeverría Goffi.

Pamplona 26 de Junio de 1931.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

9

Visto el escrito que como representante de D. Francisco Echeverría Gofi me ha dirigido V. renunciando al expediente de registro minero en tramitación denominado "Simonita", número 2861, y visto así mismo el informe emitido por la Jefatura de Minas del Distrito, he acordado acceder a lo solicitado, declarando sin curso y fenecido el citado expediente.

Lo que participo a V. para su conocimiento, significándole que con esta fecha remito la carta de pago correspondiente al depósito del 95% para gastos de demarcación a la D. ele gación de Hacienda de esta provincia, para que le sea devuelto el depósito de referencia.

Pamplona 26 de Junio de 1931.

Sr. D. José Martínez Morea, vecino de esta Capital.

10

Providencia.- Siendo firme la que dicté en 26 de Junio último, declarando sin curso y fenecido este expediente, he acordado por la presente declarar franco y registrable el terreno a que el mismo se refiere, advirtiéndolo:

1º Que conforme a lo establecido en el R.D. de 18 de Abril de 1913, podrán ser presentadas nuevas instancias en los dos días siguientes a los ocho que conforme al artº 149 del Reglamento general vigente para el Régimen de la Minería, han de transcurrir para que sea firme esta providencia.

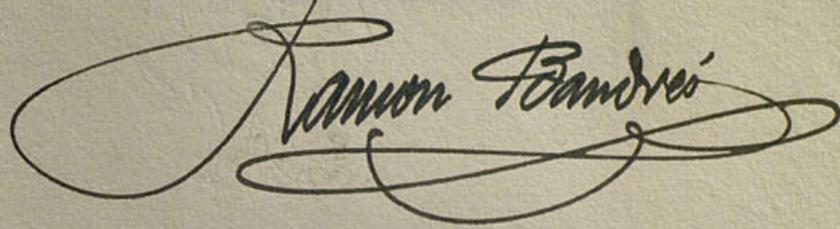
2º Que si se presenta un solo solicitante, será admitida y tramitada su solicitud, y si fueran varios, serán admitidos todos, previas las notificaciones y constitución de la fianza que previene dicho R.D.; y

3º Que las horas de oficina durante las que podrán ser presentadas nuevas instancias, son de 10 a 14 los días laborables.

Publiquese la presente en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos reglamentarios.

Pamplona 31 de Julio de 1931.

El Gobernador



Diligencia.- Por la que se hace constar que en el día de hoy se dá cumplimiento a la anterior providencia.

Pamplona 31 de Julio de 1931.

El Secretario

